

		I GENERAL el tipo de documento:							
	NTRATO	CONVENIO	V 1 -	ORDEN DE		Espacio para registro			
	_		^ <i>F</i>	ACEPTACIÓN	'		Lopadio pare	registro	
Núm	nero:	0101	de	201	9				
PAR DEL GRA ENT INS	ERATIVOS RA LOGRA . COMPO ATUIDAD TRE EL TITUTO	S, ADMINISTRA AR LA IMPLEME NENTE DE EQU DEL PROGRA MINISTERIO DE NACIONAL DE AL DE SAN ANDI	NTACI JIDAD AMA DE EI FORI RES	S Y HUN IÓN Y EJEC - AVANCE GENERACIO DUCACIÓN MACIÓN TÉ	EN LA ÓN E, Y EL ÉCNICA	CNICA F	PROFESIONAL D	E SAN A	NDRES
INFO	ORMACIÓN	DE LA EJECUCIO	Ń		1			Т	
Regi	istro Presu	ipuestal (artículo	42 ley 8	80):	N/A	de	N/A	de	N/A
Fech	na aprobac	ción de Pólizas Ga	rantías	:	N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio				25	de	junio	de	2019	
Dura	ación total	:			43 meses				
Fech	na de term	inación:			31	de	diciembre	de	2022
Prór	rogas								
	. oguc	Adicional No.				Tier	mpo (días calenda	rio)	
1		N/A			N/A				
2		N/A			N/A				
Fech	na de term	inación de acuerd	o con l	a prórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A
Adic	iones								
		Adicional No.					Valor (\$)		
1 N/A			N/A						
2	2 N/A						N/A		
Valor total: N/A									
Suc	nonsiones								
ous	pensiones					Tier	mpo (días calenda	rio)	
	Adicional No. N/A								



Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión

Extractos bancarios

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 1

2			N/A							
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:				la	N/A	de	N/A	de	N/A	
Modi	Modificaciones									
Cláusula Nº				В	reve desc	ripción de la	a modificació	n		
1			N/A					N/A		
2			N/A					N/A		
BALA	NCE FINANC	IER)							
	El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI No X *Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación									
Cuent	Cuenta Corriente Ahorros Número Cuenta: Banco:									
	El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo									

Certificación bancaria sobre rendimientos financieros

Formato control de seguimiento

anticipo*

Conciliación bancaria

^{*}La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas



Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	Valor anticipo inicial (5)			\$	-				
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	o adicione:	s (6)						\$	•
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)					\$				
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendi	Saldo pendiente por amortizar (8)			\$	-				
Balance Gene	eral				Pagos realiza	dos al	contratista/	entidad		-	
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	-	Valor ortización icipo (20)	Valor n	eto (21)	% (22)	
Valor inicial (9)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
					\$ -	\$	-	\$	-	0%	
			TOTALES		\$ -	\$	-	\$	-	0%	

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- **15.** Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago. 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A



Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

EST	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO					
	Estado de avance de la ejecución físic	a a la fecha (%)	50%			
	Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.					
Des	Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):					
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación				
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	ac can :a.cc, aa :copus	sta oportuna a todas las rección de Fomento de la elación a los estudiantes eneficiarios del programa de equidad.			
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	% de Avance: 50% Descripción del avance:	pero se ha participado en n que se han realizado.			
3	Disponer de los medios necesarios para el	% de Avance: 50%				



	mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	La institución de acuerdo con las disposiciones que nuestro sistema de gestión documental establece, mantiene, cuida y custodia la documentación del presente convenio.	
		Entrega producto Entrega producto Si No X Ubicación: N/A	
		% de Avance: 50%	
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Descripción del avance: Como entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional, la imagen de la misma es utilizada bajo los	
	inition publicitation of an ordary distribution of a master	Entrega producto Si No X	
		Ubicación: N/A	
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	% de Avance: 50% Descripción del avance: Como entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional, estamos llamados a suministrar toda la información que sea necesaria y que sea requerida por los entes de control para la verificación y ejecución del convenio.	
	por EL MINISTERIO.	Entrega producto Si No X	
	Obligaciones Específicas del	Ubicación: N/A	
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación	
N° 1	Contratista/Entidad Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo	% de Avance: 50% Descripción del avance: La Institución cumple con los reportes obligatorios ante el Sistema nacional de Información de la educación Superior – SNIES- de forma semestral, en las fechas	
	Contratista/Entidad Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del	% de Avance: 50% Descripción del avance: La Institución cumple con los reportes obligatorios ante el Sistema nacional de Información de la educación Superior – SNIES- de forma semestral, en las fechas establecidas por el sistema para la realización de los reportes. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la	
	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el	% de Avance: 50% Descripción del avance: La Institución cumple con los reportes obligatorios ante el Sistema nacional de Información de la educación Superior – SNIES- de forma semestral, en las fechas establecidas por el sistema para la realización de los reportes. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES	
	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional. Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por	% de Avance: 50% Descripción del avance: La Institución cumple con los reportes obligatorios ante el Sistema nacional de Información de la educación Superior – SNIES- de forma semestral, en las fechas establecidas por el sistema para la realización de los reportes. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la	
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional. Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula,	% de Avance: 50% Descripción del avance: La Institución cumple con los reportes obligatorios ante el Sistema nacional de Información de la educación Superior – SNIES- de forma semestral, en las fechas establecidas por el sistema para la realización de los reportes. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES % de Avance: 50% Descripción del avance: La Institución realiza los reportes con la información que exige la Dirección de Fomento de la Educación Superior, como requisitos para el cumplimiento del procedimiento establecido.	



	determinación de los valores de matrícula.	y por reportar información confiable y veraz de nuestros estudiantes, con la finalidad de no generar perjuicio en ninguno de los actores del proceso.		
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la		
		Educación Superior- SNIES		
		% de Avance: 50%		
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	Descripción del avance: La institución cumple con todo lo que disponga el Ministerio de Educación Nacional y se realizan los reportes que sean necesarios. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la		
		Educación Superior- SNIES		
		% de Avance: 50%		
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	Descripción del avance: La institución se preocupa por brindar la oportunidad de participación en el programa a los jóvenes que no tengan apoyos adicionales ya que la finalidad es		
		Entrega producto Si No X		
		Ubicación: N/A		
	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo	% de Avance: 50%		
6	que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	Descripcion del avance: Desde el inicio del proceso, la Rectoría designo a la persona enlace, quien está en contacto con el MEN y está el pendiente de todas los comunicaciones y		
	seguimento dei componente de Equidad.	Entrega producto Si No X		
		Ubicación: N/A		
		% de Avance: 50%		
	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del	Descripción del avance: Los estudiantes beneficiarios de esta estrategia, se les realiza seguimiento y se les brinda todo el apoyo académico posible.		
7	proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	que implica aceptar el beneficio del programa Generación E, con la finalidad de que valoren y no desaprovechen la oportunidad.		
		Entrega producto Si No X		
		Ubicación: N/A		
	Suministrar a EL MINISTERIO la información	% de Avance: 50%		
8	requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso	Descripción del avance: La institución está disponible para la entrega de la información que el Ministerio solicite, hasta el		



		momento se ha correspondido con ello y así seguirá siendo para el éxito del programa Generación E.
	la capacidad instalada de la IES	Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los	% de Avance: 50%
9	aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y	Descripción del avance: La institución está abierta a colaborar en lo que sea
	seguimiento.	Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	Estamos comprometidos con el exito del programa
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados al INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES.	Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andres, los cuales a la fecha llegan a un total de 165 jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados



4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES en el marco del componente de Equidad.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andres en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad. El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución. Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos
		realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo estricta confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo y que el ICETEX ha realizado a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
7	Designar al supervisor del convenio.	Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio.



	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)					
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados			
1	N/A	N/A	N/A			
2	N/A	N/A	N/A			
3	N/A	N/A	N/A			

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES				
1				
2				
3				

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 25/06/2019 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 07 días del mes de febrero de 2021.

	,	
ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre MIGUEL LEONARDO CALDERÓN M Cargo: Subdirector Fecha: 07 febrero de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor